

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 77

Impreso el día 9 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival “Rivadavia Canta al País”**, que se lleva a cabo todos los años en la provincia de Mendoza. Expresión de beneplácito. **Giménez, Petri y Borsani**. (1.046-D.-2016)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Giménez y de los señores diputados Petri y Borsani, por el que se expresa beneplácito por el 30° aniversario del Festival “Rivadavia Canta al País”, que se celebra en el departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Festival “Rivadavia Canta al País”, que se celebra todos los años, en el departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 3 de mayo de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Mirta A. Soraire. – Julio C. A. Raffo. – Lucila B. Dure. – Eduardo A. Fabiani. – María I. Guerin. – Liliana A. Mazure. – Mariana E. Morales. – Cecilia Moreau. – Olga M. Rista. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Giménez y de los señores diputados Petri y Borsani, por el que se expresa beneplácito por el cumplimiento del 30° aniversario del festival “Rivadavia Canta al País”, que se celebra en el departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que dicho festival nació en 1986, cuando un grupo de vecinos dedicados a la realización de peñas folklóricas decidió organizar un gran espectáculo folklórico con el objetivo de que Rivadavia pueda mostrarse al resto del país. El mismo surge como un festival de neto corte cuyano pero, con el paso del tiempo, se transformó en un evento que alberga a toda la música representativa de nuestra cultura y que cuenta con una de las mayores convocatorias a nivel nacional. En este mismo sentido, con el correr de las distintas ediciones se fueron sumando espacios gastronómicos, paseos comerciales, de artesanos y juegos para chicos. Gracias a su despliegue artístico y a la eficiencia de su organización, el festival logró un reconocimiento generalizado que lo convirtió en “marca registrada” a partir del año 2005. Por su parte, la edición de 2015 marcó un punto de inflexión al lograr que, por primera vez en su larga historia, el evento sea televisado a nivel nacional y provincial, lo que le otorgó un impulso adicional en cuanto a su difusión. En el presente año el festival cumple 30 años de su creación y continúa promoviendo un valioso aporte para la cultura y el turismo de nuestro país. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 30° aniversario del Festival “Rivadavia Canta al País”, que se celebra en el departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza.

Patricia V. Giménez. – Luis Petri. – Luis G. Borsani.